

VISTO

Que la Asamblea Ordinaria de Representantes en la sesión de fecha 6 de junio de 2018, trató el punto del orden del día "a) *Considerar el presupuesto general de la Caja, en base al cálculo de recursos y erogaciones totales previstos para uno o más años (Presupuestos Anuales y Proyecciones Plurianuales para cinco (5) o más ejercicios).*" Y

CONSIDERANDO:

Que se resolvió incrementar los valores referenciales con el objeto de actualizarlos en consonancia a la realidad actual del ejercicio profesional y de la situación económica general.

Que el valor referencial fue fijado en la suma de \$17.000.-, es decir del 11,84 % sobre los valores de abril pasado.

Que el factor de corrección se fijó en 0,85.

Que dichos incrementos regirán a partir del día primero (1º) de octubre de 2018.

Por ello el Consejo Ejecutivo en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 6 de junio de 2018 (punto c del orden del día),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el valor referencial en la suma de pesos diecisiete mil (\$17.000.-), a partir del día primero (1º) de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Fijar el valor de corrección en 0,85 a partir del día primero (1º) de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3º: Aprobar las planillas Anexas nº I, II y III, en las que se reflejan los valores indicados, las que tendrán vigencia partir del día primero (1º) de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Difúndase.

RESOLUCION Nº 789

LA PLATA, 26 de septiembre de 2018.

Agrim. Alberto Gregorio Santolaria
Secretario Administrativo

Ing. Raimundo D'Elia
Presidente